

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

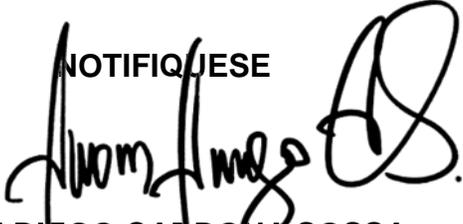
PROCESO	Verbal Cesación Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
DEMANDANTE	Beatriz Elena Carmona Montes
DEMANDADO	Elkin Alonso Ramirez Zuluaga
RADICADO	05 697 31 84 001 201900496 00
ASUNTO	Reprograma fecha Audiencia
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 1019

En atención a que para el día **PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2022**, que se había programado la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. P., se tienen programadas ya en este despacho audiencias penales, se hace necesario reprogramar la misma y por ello esta se llevará a cabo el próximo **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **DIEZ (10) DE LA MAÑANA**.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación **LIFESIZE** y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

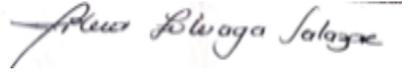
NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 109 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 29 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c820257a251842228fc5a95d6144a80c04306709cf27c23336a7fcc4d3e91f**

Documento generado en 28/07/2022 11:15:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>